

### **MODIFICACIONES DE PLANTILLAS 2014**

#### **Funcionarios Propios:**

- Se suprimen 3 plazas de Subalterno (E), la dotación pasa a 57 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente (C2), la dotación pasa a 15 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Celador de Captaciones (C2), la dotación pasa a 4 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Auxiliar Administrativo (C2), la dotación pasa a 112 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Oficial Albañil (C2) y su dotación de 1 plaza.
- Se suprime el tipo de plaza de Oficial Telefonista (C2) y su dotación de 1 plaza.
- Se modifica el tipo de plaza de Administrativo Area Técnica (C1) y su dotación de 1 plaza, pasando a la denominación de Administrativo e integrándose con las plazas de Administrativo (C1), su dotación pasa a 57 plazas.
- Se modifica el tipo de plaza de Agente Medio Ambiental (C2) y su dotación de 10 plazas, pasando a la denominación de Agente de Movilidad e integrándose con las plazas de Agente de Movilidad (C2), su dotación pasa a 24 plazas.
- Se aumentan 6 plazas de Subinspector de la Policía Local (A2), la dotación pasa a 16 plazas.
- Se modifica el tipo de plaza de Auxiliar de Archivo/Biblioteca (C2) y su dotación de 1 plaza, pasando a la denominación de Auxiliar de Biblioteca e integrándose con las plazas de Auxiliar de Biblioteca (C2), su dotación pasa a 7 plazas.
- Se aumentan 7 plazas de Oficial Mecánico Conductor (C2), la dotación pasa a 21 plazas.
- Se aumentan 2 plazas de Delineante (C1), la dotación pasa a 8 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Técnico Medio (A2) y su dotación de 1 plaza.
- Se aumenta 1 plaza de Graduado Social (A2), la dotación pasa a 3 plazas.
- Se aumenta 1 plaza de Sargento de Extinción de Incendios (A2), la dotación pasa a 6 plazas.
- Se aumenta 1 plaza de Técnico Auxiliar Medioambiental (C1), la dotación pasa a 3 plazas.
- Se aumentan 6 plazas de Oficial Serv. Instalaciones Deportivas (C2), la dotación pasa a 7 plazas.
- Se crea el tipo de plaza de Técnico Auxiliar, C1, Administración Especial/S.E./Técnico Auxiliar, FP2 Informática, con una dotación de 1 plaza.

#### **Laborales:**

- Se suprime 1 plaza de Oficial 1º Administrativo (C1) (cod. L0430004).
- Se aumenta 1 plaza de Oficial 1º Administrativo (C1) (cod. L0430007), la dotación se mantiene en 5 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Camarero/a Limpiador/a (E), la dotación pasa a 13 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Vigilante de Servicios Generales (E), la dotación pasa a 2 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Guarda de Manantiales (E) y su dotación de 2 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Operario de Servicios (E), la dotación pasa a 17 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Auxiliar de Hogar (E), la dotación pasa a 37 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Técnico Educación Infantil (C1), la dotación pasa a 20 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Oficial Servicio Instalaciones Deportivas (C2), la dotación pasa a 7 plazas.
- Se crea el tipo de plaza de Ingeniero Técnico Industrial (A2), con una dotación de 1 plaza.
- Se aumentan 2 plazas de Auxiliar Administrativo (C2), la dotación pasa a 21 plazas.

#### **Alta Dirección:**

- Se crea el tipo de plaza-puesto de Secretario/a Técnico Consejería Adjunta a Presidencia, A1, CD 30, con una dotación de 1 plaza-puesto.

### **III**

#### **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

La relación de puestos de trabajo es la expresión ordenada del conjunto de puestos de trabajo de esta Administración, tanto de Funcionarios, Personal laboral, Alta Dirección y Eventual. Es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto de trabajo.

El contenido mínimo de la Relación de Puestos lo determina el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (aplicable a la Ciudad a tenor del artículo 2.1 y la Disposición Adicional Cuarta), al disponer que "Las administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de